



Convocatoria de

1 beca Santander|Unizar de empleabilidad en el ámbito del Observatorio de Empleo en el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza
(eTOUZ de 2 de julio de 2024)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la base 13 de la Resolución de 2 de julio de 2024, de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca 1 beca Santander|Unizar de empleabilidad en el ámbito del Observatorio de Empleo en el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 23 de julio de 2024, ha acordado:

- Publicar** en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación, conforme a los criterios de evaluación publicados en la base 10 de la convocatoria.

Apellidos y nombre	Nivel de conocimientos técnicos	Adecuación al perfil de la beca	Expediente académico	Entrevista personal	Puntuación total
Muñoz Herrero, José Ignacio	3,50	1,50	6,11	17	28,11

2. Excluir a:

Apellidos, nombre	Causa/s de exclusión
Álvarez López, María	3
Chinchayan Trujillo, Alejandra	3
Gregorio Alonso, Norberto	2
Ibáñez Moncasi, Lucas	2, 3
Ibáñez Moncasi, Martina	2, 3
Lisa Buera, Alejandro	3
Pérez Garay, Adrián	3
Pintanel Gimeno, Sara	3
Pulido Muñoz, Elizabeth Julieth	1, 2, 3
Rendón Arias, Valentina	2, 3
Rico Sanz, Natalia	1
Ropero Cañas, Ana	4
Royo Alcázar, Raúl	3
Sánchez Santana, Ainhoa	2, 3
Sobreviela Bravo, José Luis	3
Sosoi, Sonia Marinela	2, 3

8a90d028c868069bf13efbd8b4ebec23
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8a90d028c868069bf13efbd8b4ebec23>

CSV: 8a90d028c868069bf13efbd8b4ebec23	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	24/07/2024 12:32:00	

Causas de exclusión

Causa 1: Estar matriculados, durante el curso académico 2024-2025, en estudios oficiales de grado o de máster en la Universidad de Zaragoza, en las ramas de conocimiento de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura o Ciencias Sociales y Jurídicas.

Causa 2: En el caso de estudiantes matriculados en estudios oficiales de grado, tener aprobado un número de créditos igual o superior al 70% de la titulación correspondiente en la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes (Base 1 de la convocatoria)

Causa 3: No haber presentado, entre el 2 y el 16 de julio, por registro electrónico [regtel.unizar.es] de la Universidad de Zaragoza la solicitud de beca cumplimentada junto con la documentación necesaria (Base 9 de la convocatoria).

Causa 4: No haberse inscrito, entre el 2 y el 16 de julio, en la convocatoria "Becas Santander UNIZAR Empleabilidad|Observatorio Empleo 2024-V2" en la Plataforma de Becas Santander (Base 9 de la convocatoria)

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la base 13 de la Convocatoria. Con arreglo a la misma, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación.

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



8a90d028c868069bf13efbd8b4ebec23

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8a90d028c868069bf13efbd8b4ebec23>

CSV: 8a90d028c868069bf13efbd8b4ebec23	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	24/07/2024 12:32:00	